



INSTRUYE SALIDA ANTICIPADA Y CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE INDICA, POR CONMEMORACION DEL 11 DE SEPTIEMBRE Y RESGUARDO DEL PERSONAL ANTE EVENTUALES MANIFESTACIONES, EL DIA QUE SE INDICA/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 192

CONCEPCION, 11 de septiembre de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el Artículo 72, inciso 1° del DFL 29 de 2004, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834; la Resolución N° 06 y 11, de 2019, de la Contraloría General de la Republica; Res. Ex. N°1220 del 02 de agosto de 2019 Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Res. Ex. N°1334 del 14.08.2019 Nombra Directora Regional Subrogante del Biobío, la Res. Ex. N°71 del 28 de enero de 2021 que delega facultades para autorizar y suscribir actos administrativos y comunicado interno de Dirección Nacional SERPAT instruyendo salida anticipada.

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico del Departamento del Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección Nacional del Servicio del Patrimonio Cultural, ha definido para **hoy 11 de septiembre de 2023 la salida anticipada a las 13:00 horas, de los funcionarios y funcionarias, que asistieron en forma presencial a sus dependencias.** Esto con el fin que la medida dispuesta tiene como objetivo dar las facilidades de retorno seguro a los respectivos domicilios ante eventuales manifestaciones que puedan alterar el flujo normal de locomoción colectiva y sus respectivos recorridos, esto debido a la contingencia por la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

Por lo que se solicita a todos los funcionarios y funcionarias registrar la salida mediante la marcación en los dispositivos de reloj control, disponibles en cada dependencia.



Por lo que en virtud de lo indicado anteriormente, se debe proceder a dictar el correspondiente acto administrativo que autoriza la salida anticipada para el día y hora señalado.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE, el cierre de todas las dependencias de la Dirección Regional SERPAT del Biobío por las razones expuestas en el considerando primero, por este día lunes 11 de septiembre de 2023 desde las 13:00 horas, con la debida marcación en los dispositivos de reloj control disponibles en cada dependencia y mecanismos de control de la plataforma GeoVictoria.

2° JUSTIFÍCASE, por razones de fuerza mayor, la salida anticipada a contar de las 13:00 horas, el día 11 de septiembre de 2023 de los funcionarios y funcionarias de todas las dependencias que conforman la Dirección Regional SERPAT del Biobío, de acuerdo a lo señalado en los considerandos del presente acto administrativo.

3° DÉJASE, establecido que, en razón de este motivo, no procede descuento alguno por concepto de salidas anticipadas para el personal de todas las dependencias en el día indicado.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE.



ALEJANDRA ALVAREZ ANDAUR
DIRECTORA REGIONAL (S) DEL BIOBIO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

AAA/RAZ/fsb

Distribución:

- Unidades dependientes DR SERPAT del Biobío
- Archivo Área Administrativa DR SERPAT del Biobío